

La preocupación didáctica en la obra gramatical de Jiménez Patón

Manuel Peñalver Castillo

Dentro del panorama lingüístico de nuestro Siglo de Oro aparece y brilla con luz propia el insigne gramático manchego Bartolomé Jiménez Patón, autor de dos importantes obras: *Instituciones de la gramática española* y *Epítome de la ortografía latina y castellana*, ambas de 1614, impresas en Baeza por Pedro de la Cuesta.

Estas son, pues, las obras que vamos a estudiar para destacar el pensamiento gramatical de Jiménez Patón y su indudable preocupación didáctica. Como, acertadamente, señalan A. Quilis y J. M. Rozas es injustificado el olvido del gramático manchego. La influencia de sus *Instituciones de la gramática española* en el *Arte de la lengua castellana* del maestro Gonzalo Correas y el reconocimiento que de esta misma obra hace la Real Academia en el prólogo de la *Gramática de la lengua castellana* de 1771 demuestran la importancia de las ideas lingüísticas de Bartolomé Jiménez Patón. De esta manera, y como ha quedado señalado, en el prólogo de la *Gramática de la lengua castellana* de 1771 de la Real Academia se afirma que esta ha tenido presente, entre otras, la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, la que Bartolomé Jiménez Patón imprimió en un tomo en 8º año de 1614 con el título de *Instituciones de la gramática española*, al fin de su *Ortografía latina y castellana* y la de Gonzalo Correas impresa en Salamanca en un tomo en 8º el año de 1627 con el título de *Gramática de las tres lenguas: castellana, latina y griega*.

He aquí a Nebrija, a Jiménez Patón y al maestro Gonzalo Correas unidos bajo la importante consideración de la Academia que en la aparición de su primera Gramática reconoce y justifica la importancia y la influencia de estos ilustres maestros. Este solo hecho es suficiente para rescatar del olvido y darle un lugar de privilegio en la historia de la lingüística española al gramático manchego.

Antes de comenzar el análisis de sus ideas lingüísticas, es necesario subrayar la dimensión normativa y pedagógica de las *Instituciones de la gramática española*, dimensión pedagógica que se ve acrecentada por la preocupación que Jiménez Patón tiene por la enseñanza de la lengua española a los extranjeros.

Dentro de la concepción de la gramática como «arte de hablar y escribir correctamente una lengua», Patón sigue una línea didáctica que se hace patente por la claridad, la concisión y la precisión de sus consideraciones gramaticales.

Una obra gramatical que basa su redacción y su estructuración en la concisión, en la claridad y en la brevedad es la obra representativa de un gramático que piensa en los lectores de esa obra y en los receptores de la teoría que él está desarrollando y sistematizando.

Pedagogía y gramática íntimamente unidas en la concepción del autor de las *Instituciones de la gramática española*. Por lo tanto, la preocupación didáctica de Jiménez Patón, como la de otros gramáticos del Siglo de Oro, como Gonzalo Correas, no hace sino mostrarnos más moderna y más próxima esta obra. Y siempre una gran esperanza para que el interés por la historia de nuestra lingüística se acrecienta día a día.

A. Quilis y J. M. Rozas afirman: «Las *Instituciones* forman una obra escueta, densa, concisa. En ella encontramos muy pocas referencias de su tremenda erudición, reflejada con innumerables citas en el resto de sus escritos. Esta ausencia de su erudición nos sugiere la idea de que Jiménez Patón quiere concentrar sus opiniones con el fin de que el lector se percate pronto de sus puntos de vista totalmente nuevos» (1).

El análisis de estos estudiosos no hace sino resaltar, aún más, la clara preocupación pedagógica de Patón. En el mismo hecho ha insistido el Conde de la Viñaza (2).

La síntesis moderna: docencia-investigación, gramática y pedagogía está adecuadamente conseguida en esta pequeña pero gran obra gramatical del profesor y catedrático manchego.

Patón, que reconoce la importancia de gramáticos como Varrón, Aristarco, Nebrija, el Brocense y Pedro Simón Abril, aprende con elegancia un hecho sencillo: la teoría gramatical tiene que ser, ante todo, clara y precisa, inteligible y asquible.

Los criterios que sigue en la definición de las partes de la oración son criterios funcionales y semánticos. Distingue cinco partes de la oración: Nombre, verbo, adverbio, preposición y conjunción.

Cuando define el nombre como la palabra que sirve para designar aquellas cosas del mundo que son permanentes, como hombre, árbol, está usando un criterio semántico. Pero cuando define el nombre sustantivo como el nombre que se junta a su artículo, como el hombre, la mujer, y puede estar por sí solo en la oración está usando un criterio plenamente funcional.

Jiménez Patón divide el nombre en las dos categorías establecidas: sustantivo y adjetivo. Considera que el adjetivo no puede estar sin sustantivo expreso o suplido y distingue cuatro géneros: masculino, femenino, neutro y común de dos. Según A. Quilis y J. M. Rozas es Bartolomé Jiménez Patón el primer gramático español que emplea el término griego epiceno castellanizado y lo aplica.

La definición que ofrece del verbo vuelve a inclinarse a un plano logicista y semántico. Verbo será aquella parte de la oración cuya naturaleza dura en cuanto se ejercita la tal cosa como corre, ama. Lo estático y lo dinámico se convierten en propiedades que caracterizan y diferencian al sustantivo del verbo.

Por lo tanto, nombre y verbo se configuran como los puntos centrales de la teoría gramatical de este estudioso. Adverbio, preposición y conjunción son, como ya hemos señalado, las otras tres partes de la oración que distingue en sus planteamientos morfológicos Jiménez Patón.

La definición que da del adverbio es la siguiente: «El adverbio es el que al nombre o verbo le da calidad buena o mala, como bien ama, mal corre, pero además de calificarlo, también puede modificar el modo verbal. Los modos son, de esta manera, según los adverbios».

Su concepción y su definición de la preposición son originales y modernas. «El nombre -afirma Patón- a menester alguna cosa que determina aquesto o aquello, desto sirve la preposición».

También afirma que las preposiciones sirven para indicar los casos en las lenguas que no tienen declinaciones, entre las que podemos indicar el español.

La definición que da sobre la conjunción es la siguiente: «Convenía que las oraciones se trabasen y atasen entre sí, y para esto aprovecha la conjunción, como yo leo y tú oyes. La conjunción junta oraciones semejantes como yo leo y tú oyes».

Afirma igualmente Jiménez Patón que las conjunciones son tres: y, conjuntiva, o, disyuntiva, ni, negativa. También cuando habla del verbo alude a la conjunción subordinativa que.

Bartolomé Jiménez Patón muestra igualmente su originalidad al negar a la interjección la categoría de parte de la oración. Y afirma textualmente: «No hace parte de la oración ni en latín, griego o español». Con esta postura se acerca bastante a las ideas defendidas por Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense, sobre la interjección. Jiménez Patón defiende aún más sus argumentos y afirma: «Han replicado algunos que basta hacerle mudar el sentido a la oración para que sea parte suya. A los cuales he respondido que una puntualización, de esta o de aquella manera, causa esta variedad de sentido y no por eso los puntos son parte de la oración, de lo cual se infiere evidentemente que son cinco, como hemos comprobado».

Las Instituciones de la gramática española concluyen con el estudio de la concordancia. Establece Patón tres tipos de concordancia:

1. De sujeto y verbo.
2. Sustantivo y adjetivo.
3. Relativo y antecedente.

Sobre la primera concordancia señala que el nominativo y el verbo conciertan en dos cosas: en número y persona, como yo amo, tú amas. Es lo mismo que afirmaron Nebrija en su *Gramática de la lengua castellana* de 1492 y Cristóbal de Villalón en su *Gramática castellana. Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua castellana congrua y decentemente de 1558*.

Sobre la concordancia entre sustantivo y adjetivo afirma que conciertan en género y número, como varón santo, mujer honesta.

Sobre la concordancia entre relativo y antecedente indica que conciertan en dos cosas: en número y en persona.

La influencia de Platón, de Nebrija y del Brocense en la concepción y desarrollo de sus ideas gramaticales es un hecho claramente comprobado. Lo que ocurre es que este maestro de nuestra gramática asimila estas ideas y les imprime el auténtico sello de su reflexión y de su preocupación didáctica. Para él la gramática tiene sentido en tanto en cuanto cumple una función didáctica. De ahí que el binomio gramática-enseñanza sea y constituya un binomio plenamente equilibrado en el pensamiento del profesor manchego.

La asimilación de la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija y la *Minerva* del Brocense conduce a Patón a un camino en el que investigación y enseñanza se dan estrechamente la mano y donde se demuestra que la gramática tiene una auténtica dimensión pedagógica.

Al dividir la oración en cinco partes, Jiménez Patón está poniendo ya de manifiesto esta dimensión pedagógica y también científica.

Quiere que ante todo su teoría gramatical sea sencilla, sin complicaciones, asequible e inteligible. Para ello, despoja a su doctrina gramatical de todo aquello que resulte superfluo, ornamental, accesorio. La función didáctica prevalece sobre cualquier otra.

«Las *Instituciones de la gramática española* de Jiménez Patón son un librito, un opúsculo donde anota sus conceptos gramaticales; más que un verdadero tratado de gramática, como lo eran, por ejemplo, las grandes obras procedentes de Nebrija, Villalón o el Brocense, las *Instituciones* son como apuntes, como elementos, donde con unas cuantas y breves pinceladas nos da a conocer un cuadro completo y bien estructurado de la gramática española» han afirmado A. Quilis y J. M. Rozas (3).

Estos mismos investigadores han puesto de manifiesto la modernidad de esta obra: «Cuando Patón exploya algún punto que a primera vista se asemeja a lo expuesto por Nebrija o el Brocense, es porque él va a añadir algo más o a rechazar alguna opinión de ellos. En general sus conceptos son verdaderamente originales y acercan las *Instituciones* a nuestros días» (4).

La enseñanza del español para extranjeros la defiende Jiménez Patón con una clara objetividad con estas palabras «Porque estas *Instituciones* y los demás preceptos que acerca de esa lengua se podrán dar, no son para nosotros, sino para los extranjeros que la desean saber, y el medio más común que entre nosotros y ellos hay para entendernos es la lengua latina, por eso para comunicarles la nuestra la vamos equiparando en lo que es posible, advirtiendo en lo que tienen diferencia» (5).

He aquí una buena muestra de la preocupación por la metodología del español como segunda lengua. Jiménez Patón, con estas afirmaciones, estaba sembrando la semilla de un hermoso precedente que ahora en nuestros días constituye una venturosa realidad, ya que cada día son más los extranjeros preocupados por el aprendizaje de nuestra lengua.

Dentro de las ideas lingüísticas de Bartolomé Jiménez Patón ocupan un lugar importante sus ideas ortográficas y fonéticas. A. Quilis y J. M. Rozas señalan: «La *Ortografía* es un libro con más amplia y mucho más ordenada exposición, pero bastante menos original y valioso que las *Instituciones*. En estas casi siempre que habla es para apartarse de los tratadistas anteriores; en la *Ortografía* sigue las líneas generales trazadas un siglo antes por Nebrija» (6).

Pero, sin duda, la gran importancia del *Epítome de la ortografía latina y castellana* está en que es una obra muy valiosa para reconstruir la historia de la ortografía de la lengua española. Patón conoce muy bien el latín y, por ello, en su obra refleja paralelamente la ortografía y la ortología de las lenguas latina y castellana. Considera que la ortografía es una parte importante de la gramática y señala que la ortografía es la primera cosa que se debe aprender no sólo para escribir con rectitud, sino también para saber pronunciar. De aquí que sienta una gran preocupación por todo aquello que tenga relación con la ortografía de nuestra lengua.

Bartolomé Jiménez Patón nos sorprende gratamente al dedicar una especial atención en un capítulo del *Epítome* a los signos de puntuación y va describiendo los diversos signos desde la coma hasta la diéresis. Todo ello es muy positivo para poder llegar, asimismo, al establecimiento de una historia de los signos de puntuación en español. Una adecuada y moderna didáctica de la asignatura de Lengua española no puede olvidar la gran importancia que para el buen conocimiento de la lengua escrita tienen los signos de puntuación. Patón en su *Epítome* demostró, una vez más, su gran preocupación didáctica y sus grandes dotes de observador del hecho lingüístico.

El autor de las *Instituciones de la gramática española* demuestra que no sólo es un buen gramático sino también un buen ortógrafo y ortólogo. Los *Estudios de teoría ortográfica de español* de A. Esteve Serrano constituyen un documento importante para realizar un interesante estudio de las cuestiones ortográficas de nuestra lengua, estudio en el que aparece nuestro gramático.

Desde las *Reglas de ortografía en la lengua castellana* de Nebrija en 1517 hasta la aparición del *Epítome de la ortografía latina y castellana* en 1614 hay un importante camino recorrido. Patón no hace sino alumbrar, desde su conocida claridad de ideas, la senda para llegar a la fijación de un adecuado sistema ortográfico para la lengua española.

Gonzalo Correas será el profesor, el hombre y el investigador que pondrá colofón, en este período, a toda esta brillante serie de aportaciones para la historia de nuestra lingüística y para la propia historia de nuestra ortografía con la realización de su obra.

Bartolomé Jiménez Patón y otros gramáticos de su siglo estaban iniciando un importante proyecto que les va a conducir a sentar las bases de lo que entendemos como gramática pedagógica.

Esa claridad de ideas, esa concisión, esa precisión, esa noble preocupación didáctica llevan a esta conclusión.

Las horas dedicadas a la enseñanza de la gramática y de otras disciplinas humanísticas, las horas de convivencia con los alumnos hacen que Patón sacrifique el adorno, la profundidad, la inútil y superflua teorización a lo elemental y a lo básico. Y por ello su obra lingüística: gramatical y ortográfica, no se empequeñece sino que se eleva y se engrandece.

«La Gramática escolar es la que se imparte en la escuela, vale decir en E. G. B., Enseñanzas Medias y Universidad (especialmente en la EE. UU. de Magisterio), con un sentido preferentemente pedagógico y con el objetivo de que los

alumnos manejen con la mayor competencia su propia lengua o aprendan su didáctica» ha escrito el profesor B. Mantecón Ramírez (7).

¿Tenían ya nuestros gramáticos clásicos estos objetivos? ¿Cumple esta finalidad Jiménez Patón en sus *Instituciones de la gramática española*? La respuesta no puede ser otra que la positiva. Aun mediando una gran distancia cronológica, creemos que la modernidad de las *Instituciones* y del *Epítome* viene dada, entre otros méritos, por su clara vocación pedagógica. Toda teoría con su ejemplo, todo ejemplo con su correspondiente teoría, parece que es un pensamiento que nuestro maestro cumple con rara y exacta perfección.

La enseñanza equilibrada y eficaz de nuestra lengua es una tarea difícil, pero Jiménez Patón, como Nebrija, había iniciado la hermosa aventura. Investigar y enseñar, nobles aspectos de la docencia universitaria que estos maestros nos legan y nos transmiten a través de la atenta lectura de sus obras.

Como ha puesto de manifiesto A. Ramajo Caño, en su eliminar trabajo *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, todos estos maestros, al considerar la gramática como la ciencia de escribir y hablar correctamente, según la autoridad de los escritores (según el hablar natural o usual de las gentes: Correas), tienen una finalidad pedagógica y, al tiempo, normativa. Pretenden enseñar la lengua castellana a los extranjeros-la buena lengua castellana-. Algunos, además, consideran que la gramática de la lengua materna sirve de excelente introducción al estudio del latín (Nebrija, Villalón y Correas) (8).

Jiménez Patón no sólo está dentro de este grupo que se caracteriza por una evidente preocupación didáctica, sino que manifiesta con más profundidad el hecho pedagógico y sus correspondientes aplicaciones en el aula.

¿Tuvo algo que ver Jiménez Patón en la nueva y fortalecida preocupación didáctica que el maestro Gonzalo Correas muestra en su obra gramatical, tanto en el *Arte de la lengua española castellana* de 1626 como en el *Trilingüe de tres lenguas castellana, latina y griega* de 1627?

Algo tuvo que ver. Quizá mucho. De maestro a maestro. De una obra gramatical a otra obra gramatical, quizá más brillante, quizá más ambiciosa. Pero el maestro de Villanueva de los Infantes tiene un mérito indudable que hoy nadie discute.

Si las investigaciones de la historia de la lingüística española continúan en una buena línea, podemos estar seguros de que Jiménez Patón ocupará un lugar de honor dentro de nuestra gramática del Siglo de Oro.

Pero recordemos su preocupación didáctica. «No olvidemos que el maestro Patón es un catedrático de Gramática en el que se conjugan perfectamente su vocación de enseñanza e investigación, es un hombre que piensa y que goza transmitiendo a los demás su modo de pensar y sus conocimientos. Por ello, es muy lógico considerar que esta obra estuvo dedicada para el uso de sus alumnos» afirman Quilis y Rozas (9).

Santiago de Compostela, Universidad, 1978

Conclusiones

Desde la aparición en 1492 de la *Gramática de la lengua castellana* de Elio Antonio de Nebrija hasta la aparición de la obra del maestro Gonzalo Correas, un importante capítulo de nuestra historia lingüística se desarrolla. Dentro de este capítulo, ocupa un importante lugar Bartolomé Jiménez Patón. Tanto sus *Instituciones de la gramática española* como su *Epítome de la ortografía latina y castellana* constituyen un legado en el que, como ya se ha señalado, destaca la dimensión pedagógica.

Patón, como Nebrija, como Villalón, como el Brocense, como Correas, ama la docencia y para ello investiga. Investiga para prestigiar su lengua y para enseñarla mejor.

La precisión en las definiciones de las cinco partes de la oración, la aplicación de lo que tradicionalmente entendemos por género epiceno, su teoría de los casos, el uso de la preposición con valor morfológico, su atención a la función de las categorías gramaticales, sus acertadas consideraciones sobre las concordancias lo elevan a la categoría de un brillante gramático.

Su serena reflexión sobre la obra de sus predecesores: Nebrija, Villalón, el Brocense, su clara influencia en el *Arte de la lengua española castellana*, la gran obra gramatical del maestro Correas, y el reconocimiento de la Real Academia en su *Gramática* de 1771 le configuran como un maestro sabio y como un valor indiscutible de la lingüística española del Siglo de Oro.

Como muy bien ha señalado Lope Blanch, la distinción entre oración y cláusula se encuentra también en Bartolomé Jiménez Patón y en Gonzalo Correas con una clara intuición.

Desde ahí, nosotros estudiamos e investigamos con más profundidad el concepto de cláusula y oración. (Véase G. Rojo, *clausulas y oraciones*, «Los gramáticos de nuestro Siglo de Oro -que fue de oro también en el terreno de la lingüística- tenían un concepto formal de la oración, y así la caracterizaron. Para el Licenciado Villalón, para Sánchez de las Brozas, para Jiménez Patón, para Gonzalo Correas, lo que determina la existencia de una oración es la relación existente entre un nombre y un verbo» vuelve a afirmar J. M. Lope Blanch (10).

Patón, que niega la existencia de la interjección como parte de la oración, comparte, como podemos ver, muchas opiniones gramaticales con Nebrija, Villalón, el Brocense y Correas. Eso mismo es una muestra clara de la profundidad de sus reflexiones y de la seriedad de sus planteamientos.

De que Jiménez Patón es un gramático moderno no hay la menor duda. De la validez de sus planteamientos gramaticales tampoco. Su preocupación pedagógica no nace, ni mucho menos, de una tambaleante teoría gramatical, sino de una solidez que tiene su base más firme en la reflexión.

Enseñar gramática para Patón es un oficio y una vocación. Y él, con la clara convicción de un maestro prestigioso, aún equilibradamente ciencia-gramática-y didáctica. Él también sabe que la mejor forma de llegar a ser un gran gramático es llegar a saber enseñar esa ciencia. Esta lección Patón la asimila con indudable personalidad y hoy su recuerdo es un hermoso ejemplo para todos los que nos dedicamos a la enseñanza de la asignatura de Lengua española en cualquier nivel educativo.

Que el maestro Correas, autor, como afirman Quilis y Rozas, de una magnífica obra como es el *Arte de la lengua española castellana*, que puede representar con orgullo nuestro siglo XVII y que supo compendiar bien todo el saber de su época e infundirle, además, el sello de su personalidad, tuviera en cuenta las *Instituciones de la gramática española* es, desde el recuerdo, un sincero homenaje al ejemplar gramático de Villanueva de los Infantes (11). En el amor a la gramática, en el amor a esta ciencia está también el amor a la docencia y a la enseñanza que reciben los alumnos en las aulas. Patón fue un espejo y un hermoso ejemplo.

Notas

(1) A. Quilis y J.M. Rozas, en la edición de las *Instituciones de la gramática española* y el *Epítome de la ortografía latina y castellana*, Madrid, C.S.I.C., 1965, p. LXXXV.

(2) Conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Tomo 1º, Madrid, reedición de Atlas, 1978, p. 268.

(3) A. Quilis y J.M. Rozas, *op. cit.*, p.LXXXV.

(4) *Ibidem*, p. CII.

(5) Bartolomé Jiménez Patón, *Instituciones de la gramática española*, Bacza, 1614, pp. 106-107 de la edición de A. Quilis y J. M. Rozas, Madrid, C.S.I.C., 1965.

(6) A. Quilis y J.M. Rozas, edición de las *Instituciones* y del *Epítome*, cit., p. CV.

(7) B. Mantecón Rodríguez, «Justificación de la gramática escolar» en *Cauce*, nº 12, (Edit. Dpto. de Didáctica de la lengua y la Literatura y Filología integradas, Universidad de Sevilla, 1989), pp. 65-66.

(8) A. Ramajo Caño, *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija hasta Correas*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1987, p. 219.

(9) A. Quilis y J. M. Rozas, *op. cit.*, p. LXXXVI.

(10) J. M. Lope Blanch, *El concepto de oración en la lingüística española*, Universidad Nacional Autónoma de Méjico, 1984, p. 32.

(11) A. Quilis y J.M. Rozas, «La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el *Arte de la lengua española castellana*» del Maestro Correas, *RFE*, XLVI (1963), p. 82.